

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

NOSOTROS: _____, de _____ años de edad, de nacionalidad _____, del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad número _____, actuando en mi calidad de Administrador Único Propietario y como tal Representante Legal de la sociedad _____, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia _____, **S.A. DE C.V.**, de nacionalidad salvadoreña, de este domicilio, con número de identificación tributaria número _____, quien en el transcurso de presente instrumento me denominaré "**LA SOCIEDAD CONTRATANTE**" y por otra parte _____, de _____ años de edad, de nacionalidad _____, _____ (profesión u oficio), del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad _____, y Número de Identificación Tributaria _____, actuando en mi calidad personal, quien en el transcurso del presente instrumento me denominaré "**EL CONTRATISTA**", ambos comparecientes aseguramos responder a las generales consignadas, ostentar las calidades indicadas y hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos, y en conjunto podrán ser denominados "**LAS PARTES**". Por el presente acto otorgamos **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto que "**EL CONTRATISTA**", proporcione a "**LA SOCIEDAD CONTRATANTE**" sus servicios profesionales como _____

CLÁUSULA SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL Y OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA".

(detallar listado de actividades o servicios profesionales)

Además de todas las que establezca "**LA SOCIEDAD CONTRATANTE**" y que sean compatibles con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA. Los Servicios Profesionales serán prestados por parte del "**EL CONTRATISTA**" en: _____

CLÁUSULA CUARTA. CONTRAPRESTACIÓN: "**LA SOCIEDAD CONTRATANTE**" estará obligada a pagar a "**EL CONTRATISTA**", una contraprestación por la prestación de los servicios profesionales objeto del presente Contrato, por la cantidad de _____ (**\$** _____) sobre el cual se realizará únicamente la deducción del 10% correspondiente al Impuesto sobre la Renta; dicho monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en caso que "**EL CONTRATISTA**" se encuentre debidamente inscrito en el Ministerio de Hacienda. La **CONTRAPRESTACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES** deberá ser pagada mensualmente, el día _____ de cada mes, por parte de "**LA SOCIEDAD CONTRATANTE**", por medio de transferencia electrónica, a nombre de "**EL CONTRATISTA**", en el número de cuenta bancaria _____ del Banco _____ S.A

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE VIGENCIA. El presente contrato de prestación de servicios profesionales, tendrá una vigencia de _____, contado a partir del día _____ al _____, prorrogable de común acuerdo entre las partes por un período igual de tiempo, el cual deberá constar por medio escrito, correo electrónico o cualquier medio de comunicación entre las partes, lo cual formará parte del presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE “LA SOCIEDAD CONTRATANTE”

(detallar el listado)

CLÁUSULA SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente contrato de prestación de servicios profesionales, y deberá notificarlo con al menos _____ **DÍAS** (_____) de anticipación por medio oficial.

En el supuesto de que la otra parte incumpla parte o todas las obligaciones asumidas del presente contrato, la parte afectada presentará un escrito detallando las causas de incumplimiento a la parte que haya incumplido para que esta subsane en un plazo máximo de quince días hábiles, y en caso de que no se subsane en el plazo señalado, la parte afectada podrá terminar el contrato, sin responsabilidad alguna.

En caso que ambas partes o una de ellas, desee dar por terminado el presente contrato o no desee renovar el mismo, y existe alguna contraprestación pendiente de cancelar por cualquiera de las partes, relacionado con las obligaciones estipuladas en los términos del presente contrato, deberá liquidarse el saldo pendiente hasta la fecha en que se declaró terminada la relación contractual, sin más trámite.

Ambas partes aceptan que la terminación del presente contrato, no requerirá de intervención judicial, quedando únicamente obligados a cumplir con las obligaciones pendientes a la fecha de terminación.

CLÁUSULA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD: “LAS PARTES” reconocen que están en relación **CONFIDENCIAL** entre ellas, siendo que tienen o tendrán acceso a datos inherente a los negocios que resultan de valor y que son de propiedad original ya sea de empresas o personas particulares, respectivamente.

La expresión “Información Confidencial” comprenderá toda información que haya sido proporcionada por una parte a la otra para ser entregada en el desempeño de los servicios profesionales objeto del presente contrato, la cual podría referirse a información legal, contable, administrativa, financiera, gestiones operativas, entre otros y que no están disponibles al público en general, o que **“LAS PARTES”** mantienen en confidencialidad.

En consecuencia, **“EL CONTRATISTA”** se obliga a guardar la más estricta confidencialidad sobre todo detalle sobre el cual tenga conocimiento como consecuencia de sus servicios profesionales, en el área de mensajería. Queda entendido que el incumplimiento de la presente cláusula, dará por terminado el presente contrato y hará responsable a **“EL CONTRATISTA”** de los daños y perjuicios que se le ocasionen a **“LA SOCIEDAD CONTRATANTE”**.

CLÁUSULA NOVENA. DECLARACIÓN ESPECIAL: “EL CONTRATISTA” expresamente declara que, por la naturaleza civil del presente contrato, no existe ningún vínculo laboral con **“LA SOCIEDAD CONTRATANTE”**, por lo que no le son aplicables al presente contrato las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, ni en otras leyes laborales vigentes, especialmente aquellas que se refieran al pago de indemnizaciones y prestaciones sociales.

CLÁUSULA DECIMA. FUERZA MAYOR: Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retraso, mora o incumplimiento parcial o total del presente contrato, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose todo acontecimiento futuro ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que este fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no se pueda evitar, mismos que impidan parcial o totalmente el desarrollo normal de sus responsabilidades, por lo que en dichos casos las partes determinarán de común acuerdo el futuro del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CESIÓN: Ninguna de las partes podrá ceder cualquiera de sus derechos, obligaciones o responsabilidades adquiridas en el presente Contrato, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN. Para la debida interpretación, validez, eficacia, cumplimiento, resolución o rescisión del presente contrato, las partes expresamente convienen en someterse a las leyes de la República de El Salvador y a la jurisdicción y competencia de los tribunales de ciudad de San Salvador, competencia de cuyos tribunales nos sometemos en caso de acción judicial. En fe de lo cual firmamos, en la ciudad de San Salvador, _____

“LA SOCIEDAD CONTRATANTE”

“EL CONTRATISTA”

En la ciudad de San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ de dos mil _____. Ante mí, _____, notario de este domicilio, comparece _____, de _____ años de edad, de nacionalidad _____, del domicilio de _____, departamento de _____, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, quien actúa en su calidad de Administrador Único Propietario y como tal Representante Legal de la sociedad _____, **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia _____, **S.A. DE C.V.**, de nacionalidad salvadoreña, de este domicilio, con número de identificación tributaria número cero seiscientos catorce – veintiséis cero siete veintiuno – ciento uno – cero, de cuya personería **DOY FE** de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: _____ (relacionar personería jurídica según aplique al caso) **a)** Escritura Pública de Modificación del Pacto de la sociedad, otorgada en esta ciudad, ante los oficios de la Notario _____, debidamente inscrita en el Registro _____ - _____ de Comercio al número del Libro _____, del Registro de Sociedades, el día _____ - _____ de _____ de dos mil _____, por medio de la cual se ampliaron los servicios a

los que se dedica la sociedad, y se incorporaron todas las cláusulas sociales, quedando constituida como su nuevo pacto social, de la cual consta que la sociedad es de la denominación, naturaleza y domicilio antes indicados, que es de nacionalidad salvadoreña, que su plazo es indefinido, que entre sus finalidades están comprendidos actos como el aquí consignado; que la administración de la sociedad, según lo decida la Junta General de Accionistas, está confiada a un Administrador Único Propietario y su respectivo suplente o a una Junta Directiva compuesta de tres Directores Propietario, y un suplente, que se denominarán: Director Presidente, Director Vicepresidente, y Director Secretario, quienes duraran en sus funciones _____, pudiendo ser reelectos, consta que el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social, le corresponden al Director Presidente y/o Director Secretario de la Junta Directiva, o al Administrador Único en su caso; y **b)** Credencial de nombramiento de Administrador Único Propietario y Suplente de la sociedad en referencia, inscrita al número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades, en fecha _____, en la que consta que _____, fue electa como Administrador Único Propietario y por ende Representante Legal de la Sociedad, para un período de _____ AÑOS, contados a partir de la de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio, cuyo vencimiento será el día _____, que estando plenamente establecida y comprobada la existencia legal de la sociedad, así como su nombramiento, se encuentra facultada para otorgar actos como el presente; quien en el transcurso de presente instrumento se denominará "**LA SOCIEDAD CONTRATANTE**"; y por otra parte _____, de _____ años de edad, de nacionalidad _____, _____, del domicilio de _____, departamento de _____, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad _____, y Número de Identificación Tributaria _____, actuando en su calidad personal, quien en el transcurso del presente instrumento se denominará "**EL CONTRATISTA**", y en las calidades que actúan **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan al pie del documento que antecede las cuales son **AUTÉNTICAS** por haber sido puestas a mi presencia de su puño y letra por los comparecientes, quienes manifiestan que reconocen todos los demás conceptos vertidos en el anterior documento que por este acto se legaliza, que consiste en un **CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, celebrado bajo las estipulaciones que literalmente disponen: "***** CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto que "EL CONTRATISTA", proporcione a "LA SOCIEDAD CONTRATANTE" sus servicios profesionales como _____ CLÁUSULA SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL Y OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA". (detallar listado de actividades o servicios profesionales) Además de todas las que establezca "LA SOCIEDAD CONTRATANTE" y que sean compatibles con el objeto del presente contrato. CLÁUSULA TERCERA. Los Servicios Profesionales serán prestados por parte del "EL CONTRATISTA" en: _____ CLÁUSULA CUARTA. CONTRAPRESTACIÓN: "LA SOCIEDAD CONTRATANTE" estará obligada a pagar a "EL CONTRATISTA", una contraprestación por la prestación de los servicios profesionales objeto del presente Contrato, por la cantidad de _____ (\$ _____) sobre el cual se realizará únicamente la deducción del 10% correspondiente al Impuesto sobre la Renta; dicho monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en caso que "EL CONTRATISTA" se encuentre debidamente inscrito en el Ministerio de Hacienda. La CONTRAPRESTACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES deberá ser pagada mensualmente, el día _____ de cada mes, por parte de "LA SOCIEDAD CONTRATANTE", por medio de transferencia electrónica, a nombre de "EL CONTRATISTA", en el número de cuenta bancaria _____ del Banco _____, S.A. CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE VIGENCIA. El presente contrato de prestación de servicios profesionales, tendrá una vigencia de _____, contado a partir del día _____ al _____, prorrogable de

común acuerdo entre las partes por un período igual de tiempo, el cual deberá constar por medio escrito, correo electrónico o cualquier medio de comunicación entre las partes, lo cual formará parte del presente contrato. CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE "LA SOCIEDAD CONTRATANTE" (detallar el listado). CLÁUSULA SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente contrato de prestación de servicios profesionales, y deberá notificarlo con al menos _____ DÍAS (_____) de anticipación por medio oficial. En el supuesto de que la otra parte incumpla parte o todas las obligaciones asumidas del presente contrato, la parte afectada presentará un escrito detallando las causas de incumplimiento a la parte que haya incumplido para que esta subsane en un plazo máximo de quince días hábiles, y en caso de que no se subsane en el plazo señalado, la parte afectada podrá terminar el contrato, sin responsabilidad alguna. En caso que ambas partes o una de ellas, desee dar por terminado el presente contrato o no desee renovar el mismo, y existe alguna contraprestación pendiente de cancelar por cualquiera de las partes, relacionado con las obligaciones estipuladas en los términos del presente contrato, deberá liquidarse el saldo pendiente hasta la fecha en que se declaró terminada la relación contractual, sin más trámite. Ambas partes aceptan que la terminación del presente contrato, no requerirá de intervención judicial, quedando únicamente obligados a cumplir con las obligaciones pendientes a la fecha de terminación. CLÁUSULA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD: "LAS PARTES" reconocen que están en relación CONFIDENCIAL entre ellas, siendo que tienen o tendrán acceso a datos inherente a los negocios que resultan de valor y que son de propiedad original ya sea de empresas o personas particulares, respectivamente. La expresión "Información Confidencial" comprenderá toda información que haya sido proporcionada por una parte a la otra para ser entregada en el desempeño de los servicios profesionales objeto del presente contrato, la cual podría referirse a información legal, contable, administrativa, financiera, gestiones operativas, entre otros y que no están disponibles al público en general, o que "LAS PARTES" mantienen en confidencialidad. En consecuencia, "EL CONTRATISTA" se obliga a guardar la más estricta confidencialidad sobre todo detalle sobre el cual tenga conocimiento como consecuencia de sus servicios profesionales, en el área de mensajería. Queda entendido que el incumplimiento de la presente cláusula, dará por terminado el presente contrato y hará responsable a "EL CONTRATISTA" de los daños y perjuicios que se le ocasionen a "LA SOCIEDAD CONTRATANTE". CLÁUSULA NOVENA. DECLARACIÓN ESPECIAL: "EL CONTRATISTA" expresamente declara que, por la naturaleza civil del presente contrato, no existe ningún vínculo laboral con "LA SOCIEDAD CONTRATANTE", por lo que no le son aplicables al presente contrato las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, ni en otras leyes laborales vigentes, especialmente aquellas que se refieran al pago de indemnizaciones y prestaciones sociales. CLÁUSULA DECIMA. FUERZA MAYOR: Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad en caso de retraso, mora o incumplimiento parcial o total del presente contrato, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose todo acontecimiento futuro ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que este fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no se pueda evitar, mismos que impidan parcial o totalmente el desarrollo normal de sus responsabilidades, por lo que en dichos casos las partes determinarán de común acuerdo el futuro del presente contrato. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CESIÓN: Ninguna de las partes podrá ceder cualquiera de sus derechos, obligaciones o responsabilidades adquiridas en el presente Contrato, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN. Para la debida interpretación, validez, eficacia, cumplimiento, resolución o rescisión del presente contrato, las partes expresamente convienen en someterse a las leyes de la República de El Salvador y a la jurisdicción y competencia de los tribunales de ciudad de San Salvador, competencia de cuyos tribunales nos sometemos en caso de acción judicial. "*****" Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de esta

Acta Notarial que consta en dos folios útiles; y leído que les hube íntegramente todo lo escrito en un solo acto sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos en dos ejemplares de igual tenor. **DOY FE.** –

"LA SOCIEDAD CONTRATANTE"

"EL CONTRATISTA"